



APRUEBA "CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL E INTERNET PARA EL DAEM, ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, SALAS CUNAS Y JARDINES VTF QUE SE ENCUENTREN BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN".

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; La Ley de Compras Públicas N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento; el Decreto Alcaldicio N° 3.365 del 06 de Abril del 2021, que designa a don Pedro San Martín López en calidad de Titular en cargo de Secretario Municipal; el Decreto Alcaldicio Nº 4.096 del 29 de Junio del 2021, que Aprueba Acta 01 de fecha 28 de Junio del 2021 de Sesión de Instalación de H. Concejo Municipal y proclama Alcalde de Chillán a Don Camilo Francisco Benavente Jiménez; el Decreto Alcaldicio Nº 7.013 del 29 de Junio del 2021, que nombra en calidad de titular en cargo Administrador Municipal a don Richard Vicente Guzmán Fernández; el Decreto Alcaldicio Nº 4.097 del 29 de Junio del 2021, que delega facultades al Administrador Municipal o quien le subrogue; Decreto Alcaldicio N° 4824 de fecha 31 de Julio de 2021 que designa subrogantes del Alcalde de Chillán Sr. Camilo Benavente Jiménez, Decreto Alcaldicio N° 3.386, de fecha 25 de Abril de 2022 que designa subrogantes del Administrador Municipal de Chillán Sr. Richard Guzmán Fernández, Decreto Nº 3.974, de fecha 07 de abril de 2022, que nombre como subrogantes del Sr. Secretario Municipal a don Mauricio Gallardo Vera y a don Patricio Acuña Basualto. Decreto N°1.095, de fecha 19 de Enero de 2023, que nombra a Don Marco Aguilera Marchant como Director de Educación Municipal de Chillán a partir del 23 Enero de 2023, por un periodo de seis meses. Decreto N° 7.867, de fecha 01 de Junio de 2023, que nombra en calidad de titular a doña Roxana Lizama Alarcón, como asesor jurídico en la Dirección de Asesoría Jurídica. -

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de suscribir "Contrato de Suministro Servicio de Telefonía móvil e internet para el daem, establecimientos educacionales, salas cunas y jardines vtf que se encuentren bajo la administración de la dirección de educación municipal de la ilustre municipalidad de Chillán".
- **2.-** La política de adquisiciones del sector público, establece que las adquisiciones de bienes o servicios debe efectuarse a través del Portal www.mercadopublico.cl de acuerdo a la Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento
- 3.- Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 3.116 / 2023 de fecha 21 de Marzo del 2023, se aprueban las bases de licitación llamándose a propuesta pública para "CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL E INTERNET PARA EL DAEM, ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, SALAS CUNAS Y JARDINES VTF QUE SE ENCUENTREN BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN".
- **4.-** Que, con fecha 16 de Junio de 2023 y mediante Decreto Alcaldicio N° 6.654 / 2023 de fecha 15 de Junio del 2023 se adjudicó la Licitación Pública N° 2471-46-LP23 Anexo Económico N° 4, al oferente **TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A. RUT: 76.124.890-1**, que ha resultado ser el oferente mejor evaluado, por los valores de acuerdo a las siguientes tablas:

ANEXO TECNICO Y ECONOMICO Nº 4

Cantidad	Equipo	Plan (cantidad de Minutos por línea)	Plan (Cantidad de GB por línea)	Valor Plan Neto (por línea)	Valor Total Neto
1	Gama Alta	LIBRE	650 GB	\$21.840	\$393.120
1	Gama Media	LIBRE	650 GB	\$21.840	\$677.040
Total Neto					\$1.070.160
IVA					\$203.330
Total IVA Incluido				\$1.273.490	
Plazo de Entrega				3 DÍAS	
			Valor	Minuto Adicional	\$42
			V	alor GB adicional	\$0

Equipo	Valor IVA incluido
Gama Alta	\$0
Gama Media	\$0

5.- Que, el proveedor TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A. RUT: 76.124.890-1, representada legalmente por Don CLAUDIO MONASTERIO REBOLLEDO, RUT: 10.676.096-9, acepta y manifiesta su absoluta conformidad con la adjudicación de la propuesta que contempla la ejecución del contrato indicado en el punto anterior, comprometiéndose a cumplir fielmente con las obligaciones y estipulaciones indicadas en las Bases Administrativas y Técnicas y sus anexos. Cabe señalar que lo precitado junto con la propuesta del proveedor pasa a formar parte íntegra de la presente contratación para todos los efectos legales, el proveedor garantiza el fiel cumplimiento del contrato, conforme a las leyes laborales y correcta ejecución del presente contrato para "CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL E INTERNET PARA EL DAEM, ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, SALAS CUNAS Y JARDINES VTF QUE SE ENCUENTREN BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN", Anexo Nº 4 Técnico y Económico" de acuerdo a la siguiente tabla:

PROVEEDOR	RUT	N° ANEXO	TIPO DE GARANTIA	N° DE DOCUMENTO	MONTO	VIGENCIA
TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A	76.124.890-1	N° 4	BANCO DE CHILE	803158-5	\$4.000.000	31/08/2027

6.- En virtud de lo anterior y considerando la necesidad de suscribir dicho contrato, la llustre Municipalidad de Chillán y el Proveedor **TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A. RUT: 76.124.890-1** vienen a celebrar la presente Contratación que tendrá una vigencia de 48 meses, contados desde la total tramitación del respectivo acto administrativo que lo apruebe (Decreto Alcaldicio), de acuerdo a lo que señala el punto N° 13.1 de las Bases Administrativas y Técnicas.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE, contrato para la "CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL E INTERNET PARA EL DAEM, ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, SALAS CUNAS Y JARDINES VTF QUE SE ENCUENTREN BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN", Anexo Económico N° 4, al Proveedor TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A. RUT: 76.124.890-1, proveniente de Licitación Pública Id N° 2471-46-LP23, según los valores ofertados en los siguientes anexos económicos:

ANEXO TECNICO Y ECONOMICO Nº 4

Cantidad	Equipo	Plan (cantidad de Minutos por línea)	Plan (Cantidad de GB por línea)	Valor Plan Neto (por línea)	Valor Total Neto
1	Gama Alta	LIBRE	650 GB	\$21.840	\$393.120
1	Gama Media	LIBRE	650 GB	\$21.840	\$677.040
Total Neto					\$1.070.160
IVA					\$203.330
Total IVA Incluido				\$1.273.490	
Plazo de Entrega				3 DÍAS	
			Valor	Minuto Adicional	\$42
			V	alor GB adicional	\$0

Equipo	Valor IVA incluido
Gama Alta	\$0
Gama Media	\$0

3.- Cárguese, se cargará el gasto que irroga la ejecución del presente contrato de suministro al Subtitulo 22 Ítem 05 Asignación 006 "Telefonía Móvil" y al Subtitulo 22 Ítem 05 Asignación 007 "Acceso a Internet", del presupuesto de Educación en Vigencia.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.